## En el Tribunal Supremo de Puerto Rico

In re:

Frank Angel Dalmau Gómez Peticionario Petición de Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía

99 TSPR 90

Número del Caso: TS-3731

Oficina del Procurador General: Hon. Carlos Lugo Fiol,

Procurador General

Lcda. Cynthia Iglesias Quiñones, Procuradora General Auxiliar

Abogados de la Parte Peticionaria: Lcdo. Harry Anduze Montaño

Lcdo. Harold D. Vicente Lcdo. Roberto Buso Aboy

Lcdo. Manuel González Gierbolini

Fecha: 6/11/1999

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

## EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Frank Angel Dalmau Gómez

TS-3731 Reinstalación

## RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 11 de junio de 1999

Examinada la solicitud de reinstalación del Lcdo. Frank Angel Dalmau Gómez, y el Informe de la Comisión de Reputación al respecto, se ordena la reinstalación del Lcdo. Frank Angel Dalmau Gómez al ejercicio de la profesión de abogado a partir del día de hoy, previo el cumplimiento de los trámites necesarios para ello.

Esta resolución se publicará.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Juez Negrón García no interviene. La Juez Asociada señora Naveira de Rodón disiente sin opinión escrita.

> Isabel Llompart Zeno Secretaria del Tribunal Supremo